Cuba tendrá un Observatorio Nacional de Drogas

Foto: Ismael Batista Ramírez

La Habana, 20 feb (RHC) Cuba avanza en la creación del Observatorio Nacional de Drogas (OND), con el propósito de mantener la vigilancia activa en el ámbito epidemiológico, sanitario, de seguridad sobre las nuevas sustancias sicoactivas y sobre el fenómeno de drogas emergentes, y aportar evidencias para el diseño de políticas del área de reducción de la demanda y control de la oferta de drogas.

De igual forma, tiene como meta alertar, rápidamente, sobre los cambios en el fenómeno de las drogas, a fin de minimizar los riesgos asociados a estos.

En declaraciones a Granma, Alexis Batista Segrera, director de Relaciones Internacionales del Ministerio de Justicia (Minjus), explicó que el OND tiene, dentro de su rol, el de facilitar a sus usuarios nacionales la información que se considera esencial para formular políticas, y la organización de servicios relacionados con las drogas, así como datos sobre cuestiones de interés general relativas a este problema.

También pretende recabar y producir la información necesaria para atender las obligaciones del país en cuanto a la elaboración de informes destinados a programas supranacionales e internacionales de seguimiento y control de las drogas.

Batista Segrera refirió que el Observatorio permitirá conducir el proceso de coordinación de la producción de información y conocimiento sobre la definición y estudio de los problemas de drogas en el país, para su monitoreo, comprensión y explicación, y para el diseño de políticas apropiadas que anticipen, mitiguen o resuelvan los problemas así como la evaluación de estas, con amplia participación de los actores relevantes.

EN MATERIA DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL

El Minjus y el Programa europeo de cooperación Copolad III, liderado por la Fiiapp/Cooperación Española, han organizado dos seminarios/taller para la creación del OND y el Sistema de Alerta Temprana.

La primera cita, desarrollada en diciembre de 2024, estableció una hoja de ruta clara para la implementación del Observatorio en nuestro país, que no solo delineará las acciones para seguir, sino que también permitirá un enfoque sistemático y coordinado en la recolección y análisis de datos sobre el consumo de drogas y sus efectos en la población.

Desde el Minjus destacaron que, «durante el taller, se expusieron experiencias exitosas de otros observatorios en América Latina y de Europa, lo que ha resultado ser una fuente valiosa de aprendizaje. La mirada externa nos ha permitido identificar estrategias que han funcionado en contextos similares, y adaptar esas lecciones a nuestra realidad. Esta interacción con otros países refuerza la importancia de la cooperación internacional y el intercambio de información en la lucha contra el narcotráfico».

Se abordaron temas medulares para dar contenido y funcionalidad al Observatorio Nacional de Drogas como, por ejemplo, la importancia de establecer una red nacional de investigación e información sobre drogas, la formalización de un comité científico asesor y la elaboración de una agenda nacional de investigación sobre la problemática de drogas y las claves de un Sistema de Alerta Temprana sobre nuevas sustancias sicoactivas (NSP), drogas emergentes y otras amenazas.

Para entender estas alianzas, Pilar Varona Estrada, viceministra del organismo, explicó a este medio que Copolad es un programa de cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en políticas de droga que brinda asistencia técnica a los países para crear (o fortalecer) OND con programas específicos y las herramientas necesarias de una manera cooperada, para que ejecuten su implementación.

Destacó la cooperación internacional como medio esencial para enfrentar el problema mundial de las drogas sobre una base de responsabilidad de todos los Estados.

En el trabajo con Cuba, específicamente, explicó que Copolad brindó asistencia técnica para crear el Observatorio, aunque en el país está constituida la Comisión Nacional de Droga, en cumplimiento de todos los acuerdos y convenciones de Naciones Unidas relacionados con este flagelo, y que reafirma y hace cumplir la política de tolerancia cero.

El objetivo esencial de la Comisión no solo es el enfrentamiento, porque entre sus miembros está el Ministerio del Interior o la Fiscalía, también presenta un enfoque preventivo, al confluir los ministerios de

Educación, Educación Superior y Salud Pública.

Por acuerdo del Consejo de Estado, se le encargó al Ministerio de Justicia dirigir la Comisión, centrar su funcionamiento e implementación para lograr una conducción acertada y hacer efectivo ese principio de tolerancia cero.

Por ello, enfatizó en que «Cuba tiene condiciones para crear el Observatorio, que vendría a ser la herramienta para articular, evaluar, investigar y monitorear la situación concreta del país, además de centrar información específica de la evolución del comportamiento no solo en la Isla, sino también en la región y en el mundo».

IMPLEMENTACIÓN EN 2025

Varona Estrada remarcó que la creación del OND se marcó para este año, pues lleva un periodo de implementación que inició con ese primer taller de acercamiento a las experiencias de los observatorios de la región y los Sistemas de Alerta Temprana.

«Ello nos ofreció una visión de cuál es el papel del OND que no se relaciona con el de la Comisión, pues el primero permitiría, como estructura, hacer evaluaciones y captar información para trazar el camino de un enfrentamiento más efectivo; mientras que la segunda estipula las políticas», remarcó,

El segundo taller/preparación, que concluye este jueves, cierra el ciclo de preparación y asistencia técnica, y se centra directamente en los laboratorios forenses, con las posibilidades de una mejor preparación de todo el personal.

Uno de los objetivos del OND, precisó, es su Sistema de Alerta Temprana, con el fin de tomar decisiones y tener una mayor efectividad como país para reforzar ese principio de tolerancia cero.

El compromiso –y la intención– es crear el Observatorio en el mes de julio. «Ya estamos concretando ideas de cómo debe conformarse, el local y los medios que requeriría. Hablamos de una estructura que no requiere más de tres o cuatro personas y que también estaría bajo la responsabilidad, hasta el momento, del Ministerio de Justicia», comentó.

Añadió que, en el caso del Sistema, se utilizarían expertos de manera cooperada para hacer investigaciones, además de las escuelas de preparación de todos los organismos que conforman la Comisión Nacional de Drogas, que tendrían un papel activo y tributarían información al OND.

En Cuba –remarcó la Viceministra– existe la voluntad política del Gobierno de un principio de tolerancia cero, que se ejecuta de forma articulada con todos los que tienen como encargo el enfrentamiento y la prevención. (Fuente: Granma)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/376997-cuba-tendra-un-observatorio-nacional-de-drogas

Radio Habana Cuba